

**Comité de Participación Ciudadana  
Sistema Nacional Anticorrupción**

**Acta de la décimo novena sesión extraordinaria**

<b>Fecha:</b>	16 de mayo de 2022
<b>Lugar:</b>	Plataforma Zoom
<b>Hora:</b>	16:00 horas
<b>Tipo de reunión:</b>	Vía remota
<b>Coordinada por:</b>	Francisco Raúl Álvarez Córdoba
<b>Acta número:</b>	20220516-074

**Lista de asistencia y quórum legal**

**Asistentes:** Francisco Raúl Álvarez Córdoba (FRAC), Jorge Alberto Alatorre Flores (JAAF), Magdalena Verónica Rodríguez Castillo (MVRC), Vania Pérez Morales (VPM) y Blanca Patricia Talavera Torres (BPTT).

**ORDEN DEL DÍA**

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Presentación y, en su caso, aprobación de la reforma a los lineamientos para el desarrollo de las sesiones del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción. (Anexo 1)
3. Seguimiento a la convocatoria para selección de la terna de personas aspirantes a integrar el cargo de Titular de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA).

***Desarrollo de la sesión***

- 1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.**

Previa votación, los integrantes del Comité de Participación Ciudadana (CPC) tomaron el siguiente:

**Acuerdo 20220516-074-01:** Por unanimidad, los integrantes del CPC aprueban el orden del día.

**2. Presentación y, en su caso, aprobación de la reforma a los lineamientos para el desarrollo de las sesiones del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción. (Anexo 1)**

Para el desahogo de este punto del orden del día, FRAC cedió la palabra a JAAF.

JAAF dio lectura del resumen y contenido de la reforma de los lineamientos para el desarrollo de las sesiones del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.

Asimismo, JAAF expuso que el propósito de la reforma es el de modificar los plazos para convocar a sesión extraordinaria, que actualmente está previsto para un plazo de, al menos, dos días hábiles; con la propuesta de reforma se propone que se pueda convocar a sesión extraordinaria en cualquier momento, sin la necesidad de un plazo específico.

Por otro lado, JAAF señaló que otro de los objetivos de la reforma a los lineamientos de las sesiones, es que el CPC pueda declararse en sesión permanente, por un periodo máximo de un mes, cuando la naturaleza de sus responsabilidades pueda ser satisfecha de mejor manera bajo este formato.

Previa votación, los integrantes del Comité de Participación Ciudadana (CPC) tomaron el siguiente:

**Acuerdo 20220516-074-02:** Por unanimidad, los integrantes del CPC aprueban la reforma a los lineamientos para el desarrollo de las sesiones del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.

Una vez aprobada la propuesta de reforma a los lineamientos para el desarrollo de las sesiones del CPC del SNA, FRAC sometió a consideración del resto de los integrantes del CPC declarar instalada la sesión permanente del CPC para efectos de dar cumplimiento a las fases de la convocatoria para integrar la terna de personas aspirantes a ocupar el cargo de titular de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

Previa votación, los integrantes del Comité de Participación Ciudadana (CPC) tomaron el siguiente:

**Acuerdo 20220516-074-03:** Por unanimidad, los integrantes del CPC aprueban la sesión permanente del Comité de Participación Ciudadana a efecto de dar cumplimiento a las

fases de la convocatoria para integrar la terna de personas aspirantes a ocupar el cargo de titular de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

### **3. Seguimiento a la convocatoria para selección de la terna de personas aspirantes a integrar el cargo de Titular de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA).**

Para el desahogo de este punto del orden del día, FRAC presentó un breve informe de las acciones realizadas conforme a la convocatoria para la selección de la terna de personas aspirantes a integrar el cargo de Titular de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA), publicada el pasado 25 de abril de 2022.

FRAC señaló que al 13 de mayo de 2022, con corte a las 23:59 horas, se registraron once personas, sin embargo, de conformidad con la base onceava de la convocatoria, que dispone que en caso de que no se reciban postulaciones de aspirantes de conformidad con el principio de equidad de género y perspectiva de interseccionalidad, entendida ésta como una herramienta de análisis que permite contemplar las desigualdades sistémicas desde una perspectiva integral, y que además ayuda a entender la manera en que conjuntos diferentes de identidades influyen sobre el acceso que pueda tener una persona a derechos y oportunidades; es que sometió a consideración de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana la posibilidad de ampliar la recepción de las postulaciones hasta el día 23 de mayo de 2022 a las 16:00 horas, esto con el propósito de impulsar principalmente la participación de mujeres y personas en condiciones de vulnerabilidad en la presente convocatoria, como lo establece dicha base onceava de la convocatoria.

Asimismo, FRAC propuso ampliar las etapas de la convocatoria de la siguiente manera:

**Preparatoria.-** Del 25 de abril al 23 de mayo de 2022

**Valorativa.-** Del 23 al 02 de junio de 2022

**Deliberativa.-** Del 03 al 06 de junio de 2022

También, FRAC sometió a consideración de los integrantes del CPC del SNA que, de acuerdo con la reprogramación y habiéndose cumplido la fase preparatoria de la convocatoria, es decir, el día 24 de mayo de 2022, sea publicada la lista del total de aspirantes a ocupar la terna de personas a integrar el cargo de titular de la SESNA que hayan ingresado sus postulaciones en el tiempo y forma establecidos en la convocatoria

respectiva y que hayan cumplido con los requisitos de elegibilidad establecidos en la misma metodología.

Finalmente, FRAC propuso que el 24 de mayo de 2022, y como inicio de la fase valorativa, cada uno de los integrantes del CPC del SNA manifieste por escrito los potenciales conflictos de interés que impidan evaluar a algunas personas aspirantes, estos escritos serán publicados en el micrositio de la convocatoria.

FRAC preguntó al resto de los integrantes del CPC si tenían algún comentario al respecto.

Por su parte, MVRC indicó que los integrantes del CPC están comprometidos en fortalecer la difusión de la convocatoria, esperando que la ampliación tenga un efecto positivo donde se reciba una mayor participación de mujeres y personas en condiciones de vulnerabilidad.

Por otro lado, VPM mencionó que, desde la elaboración de la convocatoria, los integrantes del CPC plantearon que tuvieran oportunidad, de manera equitativa, aquellas personas con alguna situación de vulnerabilidad y mujeres, ya que, es importante visibilizar los temas de género, de interseccionalidad y de multiculturalidad que abarca el país.

Finalmente, VPM invito a sumarse a todas las personas interesadas en la convocatoria. Previa votación, los integrantes del Comité de Participación Ciudadana (CPC) tomaron el siguiente:

**Acuerdo 20220516-074-04:** Por unanimidad, los integrantes del CPC aprueban:

Primero: La ampliación, hasta el 23 de mayo de 2022 a las 16:00 horas, de la recepción de expedientes para la convocatoria de selección de la terna de personas aspirantes a integrar el cargo de Titular de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA), de conformidad con la base onceava de la convocatoria, misma que dispone que en caso de que no se reciban postulaciones de aspirantes de conformidad con el principio de equidad de género y perspectiva de interseccionalidad, el periodo para recibir postulaciones podrá ampliarse.

Segundo: La propuesta de nuevas fechas para las fases del proceso de selección para integrar la terna de personas aspirantes a integrar el cargo de Titular de la SESNA, modificando de esta manera la base séptima de la convocatoria.

Tercero: Hacer pública, el 24 de mayo de 2022, la lista de personas aspirantes, así como las cartas de potencial conflicto de interés que tengan los integrantes del CPC respecto de alguna de las personas concursantes.

No habiendo más puntos que tratar, se dio por concluida la sesión del CPC siendo las 16:15 horas.

**Nombres y firmas:**

Francisco Raúl Álvarez Córdoba	FIRMA REALIZADA CON UN CERTIFICADO EMITIDO POR EL SAT PARA: FRANCISCO RAUL ALVAREZ CORDOBA
Jorge Alberto Alatorre Flores	FIRMA REALIZADA CON UN CERTIFICADO EMITIDO POR EL SAT POR: JORGE ALBERTO ALATORRE FLORES
Magdalena Verónica Rodríguez Castillo	FIRMA REALIZADA CON UN CERTIFICADO EMITIDO POR EL SAT PARA: MAGDALENA VERONICA RODRIGUEZ C.
Vania Pérez Morales	FIRMA REALIZADA CON UN CERTIFICADO EMITIDO POR EL SAT PARA: VANIA PEREZ MORALES
Blanca Patricia Talavera Torres	FIRMA REALIZADA CON UN CERTIFICADO EMITIDO POR EL SAT PARA: BLANCA PATRICIA TALAVERA TORRES

**Anexos:**

- Orden del día.
- Propuesta de la reforma a los lineamientos para el desarrollo de las sesiones del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.